

REGISTRO DE MARCA EN MÉXICO **PROPUESTA DE SERVICIO**

CORONA VEGA es una Agencia de Registro de Marcas en México, fundada en el año 2012, conformada por Abogados de Marcas especializados y experimentados, enfocada en ayudar a empresas nacionales y extranjeras en el registro de sus marcas en México.

Aquí los particulares del proceso completo de registro de una marca en México, así como nuestro servicio al respecto:

ESTRATEGIA DE REGISTRO.- La estrategia de registro consiste inicialmente en determinar la(s) clase(s) en la que se ubican los productos o servicios de interés al cliente para el uso de su marca. Actualmente se cuentan con 45 clases, y es nuestra labor determinar en qué clase(s) es necesario el registro de la marca de interés a nuestro cliente. Posteriormente, se realiza el análisis de viabilidad de registro de la marca del cliente y se emite la opinión jurídica escrita correspondiente.

GARANTÍA CORONA VEGA: Nuestra Garantía de Confianza Corona Vega nos hace ÚNICOS, ya que nuestro servicio incluye, bajo un **COSTO ÚNICO (\$6,300 pesos, IVA incluido)**, el TRÁMITE COMPLETO, de inicio a fin, del REGISTRO DE UNA MARCA en México, incluyendo: estudio de disponibilidad de registro, presentación de la solicitud, contestación y defensa de posibles obstáculos en el proceso (Oficios del IMPI u Oposiciones de terceros), y envío del Título de Registro, sin ningún costo adicional. Nuestra filosofía de servicio reconoce que nuestros clientes nos contratan por nuestra especialización y experiencia, para obtener el registro de sus marcas, con la tranquilidad de que se agotaran todos los procesos necesarios, bajo la confianza y certeza de un costo único.

Nuestra Garantía nos hace diferentes del resto, que sólo ofrecen la presentación de la solicitud como costo inicial, y, con costos escondidos o adicionales, la atención de los obstáculos que pueda enfrentar la solicitud, siendo a expensas del cliente cualquier sorpresa en el camino, aún de ser provocada. Sólo nuestra firma, con la solidez de nuestro conocimiento y basado en los más de 18 años de experiencia de sus integrantes, puede ofrecer esta Garantía.

La estrategia de registro se envía al cliente, máximo, en 48 horas a partir de recibida la información solicitada para llevarla a cabo.

TRÁMITE DE REGISTRO.- Determinado que la marca de interés al cliente tiene posibilidades de éxito en el registro, entonces se propone seguir con el siguiente paso, que es presentar la solicitud formal de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).



Abogados de Marcas / Trademark Attorneys México

El trámite de registro de una marca dentro del IMPI pasa por los siguientes procesos: un examen de forma, en donde se revisa el adecuado llenado del formato de solicitud de registro de marca, un examen de fondo, en donde se determina la registrabilidad de la marca. También es posible que cualquier tercero se oponga al registro de la marca solicitada. En total, el trámite de registro de una marca dura, en el mejor de los casos entre 5 y 6 meses, y si existe algún oficio o una oposición, puede durar el doble.

En caso de que se presente oposición y/o el IMPI emita algún oficio que impida el registro de la marca solicitada, se informa al cliente y, haciendo válida la Garantía Corona Vega, se prepara y presenta la contestación correspondiente, sin costos adicionales para el cliente, dando debido seguimiento al trámite. Si se sobrepasa la oposición y/o el oficio, se concede registro a la marca. Si no se sobrepasa, el IMPI niega el registro, mismo que puede ser impugnado.

MARCA REGISTRADA.- Una vez emitido el título de registro de la marca solicitada, éste se envía al cliente, sin ningún costo adicional. El registro de una marca tiene una validez de 10 años contados a partir de la fecha de su solicitud de registro, y es renovable por periodos de igual duración, de forma indefinida. No obstante, una vez pasados 3 años de concedido el registro, habrá que presentar una declaración de uso real y efectivo, a efectos de mantener el registro. Como un servicio de post-registro que brinda la firma, la marca del cliente se ingresa de forma gratuita en nuestro sistema para que, pasados los 3 y 10 años de la vigencia de su registro, se le informe que procede la presentación de la declaración de uso o la renovación del registro.

COSTOS.- El costo por el **TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO DE UNA MARCA O AVISO COMERCIAL ANTE EL IMPI (GARANTÍA CORONA VEGA)**, en una clase, es de: **\$6,300 pesos**, mismo que incluye: -) **Derechos del IMPI: \$2,813.77 pesos.** / -) **Honorarios/Gastos-Corona Vega: \$2,478.23 pesos.** / -) **IVA: \$1,008 pesos.**

Se pide al cliente deposite dicha cantidad (**\$6,300 pesos**), un día antes de la presentación de la solicitud de registro de su marca. Sobre dicha cantidad, se emite una factura que cumple con las disposiciones fiscales vigentes.

Quedamos a sus órdenes para responder cualquier duda.

Muy atentamente,

CORONA VEGA
ABOGADOS DE REGISTRO DE MARCAS EN MÉXICO